



ESTADO DE TAMAULIPAS
PRIMER MODIFICATORIO AL
ANEXO EJECUCIÓN NÚM. 28C.-01/20

PRIMER MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN NÚMERO 28 - C.01/20 SUSCRITO CON FECHA 20 DE ABRIL DEL 2020 QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN LO SUCESIVO "LA CONAGUA" Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y ACUERDOS.

ANTECEDENTES

- Con fecha 24 de febrero de 2020 "LAS PARTES" suscribieron un Convenio Marco de Coordinación con el objeto de Establecer los lineamientos para conjuntar recursos y formalizar acciones en materia de Infraestructura Hidroagrícola, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y Cultura del Agua en beneficio de la entidad.
- 2. Con fecha 20 de abril de 2020 "LAS PARTES" suscribieron el Anexo de Ejecución número 28 C.-01/20 (en lo sucesivo "EL ANEXO"), con el objeto de formalizar las acciones relativas al Programa Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola a través del Subprograma Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego.
- 3. "EL ANEXO" en su apartado V.- Recursos y modalidades de ejecución, establece:

"V.- RECURSOS Y MODALIDADES DE EJECUCIÓN:

Para la ejecución del Subprograma objeto de este Anexo de Ejecución, se prevé durante 2020 una inversión total de \$ 21,857,398.30 (Veintiún Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Trescientos Noventa y Ocho Pesos 30/100 M.N.), conforme a la siguiente estructura financiera.

- a) "LA CONAGUA" aportará la cantidad de \$ 15,514,821.90 (Quince Millones Quinientos Catorce Mil Ochocientos Veintiún Pesos 90/100 M.N.), proveniente de los recursos aprobados del ramo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.
- b) "EL ESTADO" aportará la cantidad de \$ 6,342,576.40 (Seis Millones Trescientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Setenta y Seis Pesos 40/100 M.N.), proveniente de recursos propios para el ejercicio fiscal 2020, de los cuales incluyen \$95,653.35 (Noventa y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta y Tres Pesos 35/100 M.N.) para gastos de operación.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"







ESTADO DE TAMAULIPAS PRIMER MODIFICATORIO AL ANEXO EJECUCIÓN NÚM. 28-C.-01/20

- 4. En el apartado XI de "EL ANEXO" se establece que puede ser modificado de común acuerdo por "LAS PARTES".
- 5. Que debido a una reducción presupuestal estatal "LAS PARTES" determinan en modificar "EL ANEXO" conforme a los acuerdos contenidos en el presente instrumento.

DECLARACIONES

ÚNICA.- "LAS PARTES" se reconocen la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento, en términos de lo señalado en "EL ANEXO". manifestando que a la fecha la misma no ha sido modificada o revocada de forma alguna.

ACUERDOS

PRIMERO.- Por las razones expuestas en el antecedente 5 del presente instrumento, "LAS PARTES" acuerdan modificar el numeral 1 del apartado V de "EL ANEXO" para quedar como sique:

"V.- RECURSOS Y MODALIDADES DE EJECUCIÓN:

- 1. Para la ejecución del Subprograma objeto de este anexo de ejecución, se prevé durante 2020 una inversión total de \$ 21,761,744.95 (Veintiún Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Pesos 95/100 M.N.), conforme a la siguiente estructura financiera.
 - a) "LA CONAGUA" aportará la cantidad de \$ 15,514,821.90 (Quince Millones Quinientos Catorce Mil Ochocientos Veintiún Pesos 90/100 M.N.), proveniente de los recursos aprobados del ramo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.
 - b) "EL ESTADO" aportará la cantidad de \$ 6,246,923.05 (Seis Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Veintitrés Pesos 05/100 M.N.), proveniente de recursos propios para el ejercicio fiscal 2020.

"Este programa es público, ajenda cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





ESTADO DE TAMAULIPAS PRIMER MODIFICATORIO AL ANEXO EJECUCIÓN NÚM. 28-C.-01/20

<u>SEGUNDO.</u>- Como consecuencia de la modificación referida en el acuerdo inmediato anterior, se modifica el Anexo Técnico de "EL ANEXO" para quedar en términos del que se adjunta al presente y que forma parte integrante del mismo.

<u>TERCERO.</u>- "LAS PARTES" manifiestan que con excepción de lo que expresamente se estipula en los términos de este instrumento, rigen todas y cada una de las disposiciones de "EL ANEXO".

<u>CUARTO.</u>- El presente instrumento comenzará a surtir sus efectos a partir de su firma y concluirá el 31 de diciembre del año 2020.

Leído que fue por "LAS PARTES" que en el presente instrumento intervienen, enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce en tres ejemplares en la Ciudad de Victoria, Tamaulipas a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES,
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

POR EL EJECUTIVO ESTATAL

ING. FELIPE DE JÉSUS CHIW VEGA
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA

GOLFO NORTE

C.P. MARÍA DE LOURDES ARTEAGA REYNA SECRETARIA DE FINANZAS

ING. GILBERTO ESTRELLA HERNANDEZ SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL
DEL AGUA DE TAMAULIPAS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





ESTADO DE TAMAULIPAS
PRIMER MODIFICATORIO AL
ANEXO TÉCNICO DEL ANEXO
DE EJECUCIÓN NÚM. 28-C.01/20

PRIMER MODIFICATORIO DEL ANEXO TÉCNICO DEL ANEXO DE EJECUCIÓN NÚM. 28 - C.-01/20

1.- BENEFICIARIOS:

De conformidad con lo establecido en el **Anexo 1** de las "**REGLAS DE OPERACIÓN**" el Comité Técnico de "**EL FIDEICOMISO**" es la instancia que autorizará las solicitudes de apoyo económico aprobadas por el Subcomité Hidroagrícola, quien emite su determinación con base a la disponibilidad presupuestal y al dictamen técnico de "**LA CONAGUA**" que realizó previamente la revisión del cumplimiento de los requisitos generales y específicos de los apoyos solicitados por las asociaciones civiles o sociedades de responsabilidad limitada.

Las autorizaciones de "EL FIDEICOMISO" estarán en función de los recursos que aportan las partes, indicados en el numeral V Recursos y Modalidades de Ejecución del Anexo de Ejecución y quedarán especificadas en cada una de las actas de las sesiones que realice el mismo.

2.- METAS Y MONTOS:

COMPONENTE PARA LA REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO

CONCEPTO	BENEFI	cios	INVERSIÓN (\$)							
	SUPERFICIE (ha)	PRODUCTOR ES	PRODUCTORES	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL				
METAS E INVERSIÓN	1,708	244	9,308,893.14	6,246,923.05	15,514,821.90	31,070,638.09				
PORCENT	AJE DE PARTICIPAC	IÓN	30	20	50	100				
	TOTAL		9,308,893.14	6,246,923.05	31,070,638.09					

COMPONENTES		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC	Total
PARA LA REHABILITACIÓN,	Montos (\$)	0	0	0	0	4.000.000.00	4,000.000.00	4.000.000.00	4.000.000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4.000.000.00	3.070638.09	31.070.638.09
TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO.	Motas	0	0	0	0	220	220	220	220	220	220	220	168	1.708

ACCIONES		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC	Total
	Montos (\$)	OF THE PROPERTY.	0	0	0	4.000.000.00	4.000.000.00	4.000.000.00	4.000.000.00	4.000.000.00	4,000,000.00	4.000.000.00	3.070.638.09	31,070,638.09
OBRAS	Metas	0	0	0	0	220	220	220	220	220	220	220	168	1.708
ESTUDIOS	Montos	0	0	0	0	0	.0	0	0	0	0	0	0	0
	Metas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROYECTOS	1.07.00.000.0000.0000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EJECUTIVOS	Metas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



H







ESTADO DE TAMAULIPAS
PRIMER MODIFICATORIO AL
ANEXO TÉCNICO DEL ANEXO
DE EJECUCIÓN NÚM. 28-C.01/20

Leído que fue por "LAS PARTES" que en el presente instrumento intervienen, enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce en tres ejemplares en la Ciudad de Victoria, Tamaulipas a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

ING. FELIPE DE JÉSUS CHIWVEGA
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA
GOLFO NORTE

M

POR EL EJECUTIVO ESTATAL

C.P. MARÍA DE LOURDES ARTEAGA REYNA SECRETARIA DE FINANZAS

ING. GILBERTO ESTRELLA HERNANDEZ SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

ARO. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS
DIRECTOR CENERAL DE LA COMISION ESTATAL
DEL AGUA DE TAMAULIPAS